



DECRETO N° 3054/

LAJA, agosto 05 de 2009

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Carlos Pezo Riquelme, asistente de la educación en funciones de Paradocente en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de Trabajo, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- DESIGNASE en el Departamento de Educación Municipal, a la funcionaria que se indica, en el establecimiento y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	María Soledad Carrasco León
R.u.t.	09.383.087-3
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Cargo	asistente de la educación, en funciones de Paradocente
Jornada	44 horas
Inicio	05 de agosto 2009
Hasta	término lic. médica Sr. Carlos Pezo Riquelme
Origen de la vacante	licencia médica Sr. Carlos Pezo Riquelme

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *05/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233